



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Diputada Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DE LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD, DEL IMSS Y DEL ISSSTE, PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS, CON EL OBJETO DE DETERMINAR QUÉ MEDICAMENTOS FALTAN Y GARANTIZAR EL TRATAMIENTO, EL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y LA ATENCIÓN A TODOS LOS MENORES DE EDAD QUE PADECEN CÁNCER.

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, y las Senadoras Martha Cecilia Márquez Alvarado, Josefina Vázquez Mota y Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Senador Marco Antonio Gama Basarte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV y LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

México es un país donde se incumplen de manera generalizada los derechos de la niñez. Los datos relativos a sus condiciones de vida son dramáticos: únicamente 19 de cada 100 viven en condiciones de relativo bienestar, mientras que, en prácticamente un millón de hogares, alguna niña o niño no come durante todo el día o come solo una vez en el día.

Desafortunadamente esta situación se agrava para las niñas y los niños con alguna enfermedad, especialmente los que padecen cáncer. Cabe mencionar que la información que se incluye enseguida es oficial, por lo que se indica el sitio de internet del gobierno de México del cual se obtuvo.¹ Según información del Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes (RCNA), una de las principales causas de morbimortalidad en niños y adolescentes alrededor del mundo es el cáncer. De acuerdo a las últimas estimaciones hechas por Globocan 2018, cada año se

¹ Información recuperada del sitio: <https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956>



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Diputada Federal

diagnostican aproximadamente 18 millones de casos nuevos de cáncer en todo el mundo de los cuales, más de 200,000 ocurren en niños y adolescentes.

Aunque el cáncer en la Infancia y la Adolescencia es poco frecuente, es un problema de Salud Pública ya que es una de las principales causas de mortalidad por enfermedad en este grupo de edad y tiene un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para sus familiares.

De acuerdo con las proyecciones de la Población de los municipios de México 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), hasta el 2018 la población de niños y adolescentes entre los 0 y los 19 años fue de 44,697,145, de los cuales 26,493,673 no cuentan con ningún tipo de Seguridad Social. Lo anterior resulta preocupante debido a que el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona un gasto de bolsillo considerable en la familia de los pacientes y puede condicionar, cierto grado de empobrecimiento.

Según datos del RCNA las tasas de Incidencia (por millón) hasta el 2017 fueron: 89.6 Nacional, 111.4 en niños (0 a 9 años) y 68.1 en Adolescentes (10-19 años). Por grupo de edad, el grupo de 0 a 4 años presentó la mayor tasa de incidencia con 135.8, mientras que el grupo de adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvo la menor incidencia con 52.6.

Las entidades federativas con mayor tasa de mortalidad en niños (0 a 9 años) son: Campeche (6.3), Chiapas (6.2), Aguascalientes (6.0), Colima y Tabasco (5.6). En adolescentes (10 a 19 años) la mayor tasa de mortalidad corresponde a: Campeche (8.6), Tabasco (7.6), Chiapas (7.0), Oaxaca (6.5) e Hidalgo (6.4).

Por sexo, 56% de los casos registrados corresponde a varones y 44% a mujeres. La mayor tasa de mortalidad (6.79) ocurrió en adolescentes hombres y la mayoría de los casos del RCNA fueron: Leucemias (48%), Linfomas (12%) y Tumores del Sistema Nervioso Central (9%).

Entre el primero y el cuarto año de vida predominan los tumores del Sistema Nervioso Simpático, Retinoblastoma, Tumores Renales y Tumores Hepáticos. A partir de los 10 y hasta los 19 años (Adolescencia) los tipos de cáncer que ocurren con mayor frecuencia son similares a los que se presentan en la edad adulta y debido a que el cáncer en adolescentes suele ser más agresivo, el tratamiento condiciona un mayor riesgo de inmunosupresión y de infección que puede desencadenar la muerte.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Diputada Federal

La sobrevida nacional en niños y adolescentes registrados en el RCNA es de 57%, en comparación con la de países con altos ingresos donde la probabilidad de que una niña, niño o adolescente con cáncer sobreviva es del 90%.

En este contexto, y a pesar de que el porcentaje de niños y adolescentes con cáncer que sobreviven en nuestro país es apenas mayor al 50%; la pregunta es, ¿por qué a partir de que inicio la presente administración existe un desabasto de medicamentos pediátricos oncológicos en muchos de los hospitales del país?

El problema del desabasto surgió en el 2018, tras la llegada de López Obrador a la presidencia y los recortes impuestos por la “austeridad republicana”. La falta de medicamento ha orillado a los padres de niñas y niños con cáncer a realizar múltiples protestas, entre ellas, dos bloqueos a la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; y a pesar de que los padres de familia han solicitado de manera reiterada reunirse con López Obrador, el presidente no los ha recibido.

De acuerdo a los padres, desde el 2018 el desabastecimiento se repite aproximadamente cada tres meses, y con la pandemia del coronavirus el problema se ha agudizado, afectando a por lo menos 20,000 niños en todo el país. El desabasto de medicamentos oncológicos persiste en todo el país, poniendo en riesgo la vida de sus hijos. Esta situación se mantiene a pesar de haber sostenido diversas reuniones en las Secretarías de Salud y de Gobernación, donde las autoridades se comprometieron a terminar con la carencia de dichos fármacos.

La promesa que se les hizo fue que muy pronto se iba a regularizar el abasto suficiente de medicamentos en todo el país, cosa que no aún no ocurre.

A través de un mensaje dirigido a toda la sociedad y firmado también por el Movimiento Nacional de la Salud, papás, mamás y familiares, hicieron un llamado desesperado a los diferentes niveles de gobierno para que realicen de inmediato las acciones necesarias con la finalidad de que los niños puedan continuar con sus tratamientos para enfrentar el cáncer.

Por otro lado, la organización civil “Nariz Roja” mantiene una campaña permanente de difusión de este problema que afecta a miles de niños que se están quedando sin medicinas ante la inacción de las autoridades.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Diputada Federal

En un mensaje publicado el 27 de junio, esta organización desmiente al subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, quien en un video sostiene que no hay falta de medicamentos, sino que en algunos estados “la cultura de otros tiempos” en alusión a la corrupción, hace que se retrasen la entrega de las medicinas en los hospitales.

La organización califica como “pobre” la respuesta del funcionario e insiste en que la única forma de tener medicamentos es la compra en el extranjero, porque no hay abasto, ni producción, ni distribución local.

Los padres de los niños con cáncer le recuerdan al subsecretario de Salud, López Gatell, por qué no hay quimioterapias en el País. Porque la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) cerró la producción y distribución de empresas farmacéuticas, por temas de documentos que se pudieron corregir con multas, “poniendo con esto el riesgo al país al no contar con otro proveedor que pudiera cumplir con la producción y distribución nacional”.

De acuerdo a la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud ejerce las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios a través de un órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Pues bien, este órgano desde antes de la crisis provocada por la pandemia no estaba cumpliendo bien con sus atribuciones, toda vez que ya existían problemas de alza de precios y escasez de medicamentos; desafortunadamente uno de los peores ejemplos es la escasez de medicamentos oncológicos para las niñas y niños con cáncer, lo cual con la llegada del coronavirus ha empeorado notablemente.

La Cofepris debería tener como objetivo principal que los medicamentos e insumos entren al país sin rezagos. Sin embargo, sucede lo contrario, actualmente tramites que antes tardaban tres días están demorando tres meses en ser procesados. Este órgano desconcentrado en lugar de ser un agente activo, está siendo un obstáculo muy costoso para el país y para los ciudadanos, quienes al final son los que resienten esta ineficiencia directamente en sus recursos y en sus vidas.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Diputada Federal

Desafortunadamente, el país se encuentra en un contexto en el que paradójicamente se presenta un panorama bastante oscuro de discurso anti corrupción por parte del Estado, y por otro lado padres de familia exigiendo el tratamiento oportuno para sus hijos con cáncer. Se avecina un impactante descenso en los datos de sobrevivencia de la infancia con cáncer por debajo del 50% debido a retraso en la aplicación de sus medicamentos.

La desesperación de los padres de niños con cáncer que se encuentran en diversos hospitales del país, los ha llevado a exigir a los diferentes niveles del gobierno el pronto restablecimiento en el flujo de medicamentos pediátricos oncológicos que hacen falta en hospitales de todo el país. Van a cumplir dos años luchando por los medicamentos y el flujo correcto de ellos para los niños.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Salud federal, de las Secretarías estatales de Salud, del IMSS y del ISSSTE, para que de manera urgente giren las instrucciones necesarias a efecto de que se realice una investigación en los hospitales públicos, con el objeto de determinar qué medicamentos faltan para garantizar la debida atención y la continuidad de los tratamientos de las personas que padecen cáncer, en particular para las niñas y los niños que reciben quimioterapias.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Salud federal, de las Secretarías estatales de Salud, del IMSS y del ISSSTE, para que realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el debido abasto sin interrupción de medicamento para otorgar atención a todos los menores de edad que padecen cáncer, con los más altos estándares de calidad y calidez.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Diputada Federal

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que de manera urgente instrumente los procedimientos correspondientes a efecto de agilizar la comercialización y distribución de los medicamentos necesarios para atender a las niñas y niños con cáncer; lo anterior sin menoscabo de sus facultades de supervisión y control sanitario.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Salud federal, de las Secretarías estatales de Salud, del IMSS y del ISSSTE, para que garanticen el abasto de medicamentos oncológicos a través de la firma de un acuerdo con los papás de los niños con cáncer, derivado de la reunión que tuvieron el pasado 12 de junio, y en el mismo se comprometan a retomar las mesas de diálogo para establecer compromisos efectivos con el objetivo de que el abasto de medicamentos sea a nivel nacional.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que agilice los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y, con ello se garantice el abasto en el país y lleguen a los pacientes que lo requieren, en particular para las niñas y los niños que padecen cáncer.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 14 de julio de 2020

Atentamente

Diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Senadora Martha Cecilia Márquez
Alvarado

Senadora Josefina Vázquez Mota

Senadora Alejandra Noemí Reynoso
Sánchez

Senador Marco Antonio Gama Basarte